



Medellín, 13/07/2020

AVISO DE NOTIFICACIÓN

La Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 406 de la Ordenanza 29 de 2017 -Estatuto de Rentas Departamentales-, y debido a que fue devuelta la correspondencia certificada según número de la guía RA265254132CO se procede a NOTIFICAR por aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia Cobro persuasivo No. 2020030152586 del 29 de mayo de 2020 por medio de la cual la Dirección de Rentas Departamentales le notifica Cobro persuasivo de la inspección tributaria por concepto de Impuesto de Registro al contribuyente Marilsa Lambertine Pérez y cuya parte se trascribe a continuación:

"En cumplimiento de lo establecido por el artículo 391 de la Ordenanza No.029 de 2017 en relación con el cobro persuasivo, la Dirección de Rentas del Departamento de Antioquia le recuerda al contribuyente ponerse al día en la obligación contraída según Resolución del Debido Cobrar 2019060158188 del 04 de octubre de 2019, notificada por página web de la Gobernación de Antioquia, como consta en el radicado No 2019030580636 del 8 de noviembre de 2019 y para ello cuenta con quince días (15) calendarios desde el momento en que se recibe la presente notificación, como lo establece el literal g del artículo 413 de la Ordenanza 029 de 2017 para estar al día en la obligación; de lo contrario, el proceso será trasladado al Área de Cobro Coactivo."

Cordialmente,

Auto X









ANA MARIA TORO GOMEZ Directora de Rentas



